

Estamos aquí *para lo que necesite*



Estamos aquí para ayudar y enfrentar juntos estos tiempos difíciles sin precedentes. Muchas organizaciones ofrecen asistencia adicional para apoyar a aquellas personas afectadas por COVID-19; por ello, compartimos información y recursos para su área.

1. Si necesita ayuda para pagar sus facturas de energía, use la información que se incluye aquí para comunicarse con su agencia local.
2. Ofrecemos planes de pago flexibles y trabajamos con nuestros clientes. Comuníquese con nosotros en cualquier momento llamando al **1-888-225-2611** para analizar su cuenta.
3. Las referencias de recursos adicionales están disponibles si llama al **2-1-1** o visita **www.211.org**.

### ASISTENCIA DE ENERGÍA EN LOS CONDADOS DE DOUGLAS Y JOSEPHINE

United Community Action Network de los condados de Douglas y Josephine recibió fondos para ayudar a los hogares que se vieron afectados por la pandemia de COVID-19. Los fondos del programa de Ayuda ante la Crisis del Coronavirus para la Estabilidad de la Asistencia de Energía (EASCR) están disponibles actualmente, pero vencerán al final de este año (el 30 de diciembre de 2020) si no se utilizan.

Los fondos del programa EASCR se suman a la financiación de asistencia normal, la cual también está disponible actualmente. El monto de la asistencia se determina según la necesidad del hogar individual. Llame o realice su solicitud hoy mismo si considera que su hogar necesita recibir ayuda.

#### UNITED COMMUNITY ACTION NETWORK (UCAN)

Condado de Douglas: (541) 672-3421

Condado de Josephine: (541) 956-4050

Sitio web: [www.ucancap.org](http://www.ucancap.org)

Condado de Douglas: **Martha Young Family Service Center – 280 Kenneth Ford Drive, Roseburg, OR 97470**

Condado de Josephine: **Josephine County Service Center – 900 SE 8th Street, Grants Pass, OR 97528**

### CÓMO REALIZAR LA SOLICITUD:

Llame a UCAN de su condado.

### REQUISITOS DEL EASCR:

- Uno o más miembros del grupo familiar que se vieron afectados por la COVID-19, que incluye, entre otros, los siguientes factores: pérdida del empleo, reducción o pérdida de ingresos, etc.
- Los miembros del grupo familiar deben cumplir con las pautas de ingresos.
- Proporcionar documentación actual de ingresos brutos (30 días previos) o comprobante de inscripción en cualquiera de los siguientes programas: WIC, TANF, SNAP, SSI, Medicaid, OHP, LIHEAP u OEAP.

### LIHEAP REQUIREMENTS

- Ser residente de los condados de Douglas o Josephine.
- Los solicitantes deben vivir en el hogar.
- El titular de la cuenta debe vivir en el hogar.
- Los miembros del grupo familiar deben cumplir con las pautas de ingresos.
- Factura de electricidad actual.
- Comprobante de ingresos de los últimos 30 días.
- Tarjetas de Seguro Social de todos los miembros del grupo familiar (si corresponde).
- Comprobante de identidad (licencia de conducir, identificación del estado, identificación militar, etc.).

*Continúa en la parte de atrás*

## PAUTAS DE INGRESOS\*:

Pautas de ingresos del EASCR (80% del ingreso promedio del área según la cantidad de miembros del grupo familiar):

### Condado de Douglas:

Ocupantes del hogar	Ingresos brutos anuales	Ingresos brutos mensuales
1	\$35,000	\$2,920
2	\$40,000	\$3,335
3	\$45,000	\$3,750
4	\$50,000	\$4,170
5	\$54,000	\$4,500
6	\$58,000	\$4,835

### Condado de Douglas:

Ocupantes del hogar	Ingresos brutos anuales	Ingresos brutos mensuales
1	\$34,750	\$2,900
2	\$39,700	\$3,310
3	\$44,650	\$3,725
4	\$49,600	\$4,135
5	\$53,600	\$4,470
6	\$57,550	\$4,800

Pautas de ingresos del LIHEAP 2019/2020

60% del ingreso promedio de Oregón

Ocupantes del hogar	Ingresos brutos anuales	Ingresos brutos mensuales
1	\$25,983	\$2,165.25
2	\$33,978	\$2,831.50
3	\$41,973	\$3,497.75
4	\$49,967	\$4,163.92
5	\$57,962	\$4,830.17
6	\$65,957	\$5,496.42

\* Comuníquese con la agencia en caso de que los miembros del grupo familiar sean más de seis.

## ¿NECESITA OBTENER UNA COPIA DE SU TARJETA DE SEGURO SOCIAL?

Puede solicitar una copia de su tarjeta de Seguro Social mediante la creación de una cuenta en línea en <https://ssa.gov>. (Nota: Debe tener más de 18 años, no solicitar un cambio de nombre y tener licencia de conducir o identificación emitida por el estado).

O bien, complete el formulario en <https://www.ssa.gov/forms/ss-5.pdf> y envíelo con las copias de los documentos necesarios por correo postal o personalmente a la oficina de Seguro Social. Para recibir asistencia, comuníquese con la Administración del Seguro Social al **1-800-772-1213**.